CRITERIOS DE VALORACIÓN LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

PRIMERA PRUEBA

La Puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. En la parte A se realizará la media de las puntuaciones de los dos ejercicios a partir de lo expresado en las tablas siguientes. Con posterioridad, las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación asignada a cada dimensión

PRIMER EJERCICIO: Comprensión y competencia lingüística (léxica, fonética y gramatical)			
Rigor en el desarrollo del ejercicio	Comprensión profunda del texto.	2	
Conocimiento científico de la especialidad	Solvencia adecuada de las cuestiones gramaticales.	1,5	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Solvencia en la resolución de los ejercicios fonéticos.	1,5	
	Solvencia en la resolución de los ejercicios léxicos.	1,5	
Resolución de ejercicios prácticos y resultados obtenidos	Resolución correcta del ejercicio.	1,5	
Corrección ortográfica y uso correcto de la lengua de redacción	Utilización correcta de las reglas ortográficas y morfosintácticas.	2	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PRIM	10		



SEGUNDO EJERCICIO: Situación relacionada con la enseñanza de la lengua extranjera.			
	Identificación precisa de la situación planteada.		
Rigor en el desarrollo del ejercicio	Argumentación coherentemente estructurada.	2	
	Conocimiento de la normativa relacionada.		
Canacimiente científice de la	Conocimiento profundo y actualizado.		
Conocimiento científico de la especialidad	Precisión y rigor en el uso de conceptos y términos.	2	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Aplicación correcta de los procedimientos adecuados.		
	Relación y argumentación de las medidas propuestas.	2	
Resolución de ejercicios	Resolución correcta, clara y coherente.		
prácticos y resultados obtenidos	Originalidad e innovación en el planteamiento y la resolución.	2	
	Corrección ortográfica y morfosintáctica.		
Corrección ortográfica y uso correcto de la lengua de redacción	Claridad expositiva y redacción adecuada.	2	
	Presentación ordenada y legible.		
PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDO EJERCICIO		10	

PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A P	RUEBA PRÁCTICA	10 puntos
-----------------------------	----------------	-----------



PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación asignada a cada dimensión
	Conocimiento profundo y actualizado.	
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Correcta fundamentación científica, con precisión en el uso de conceptos y términos, y aplicación de la legislación vigente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	
	Exposición clara de los contenidos más relevantes y capacidad de síntesis.	5
	Uso de referencias actualizadas a fuentes normativas y bibliográficas.	
Estructura del tema,	Estructura organizada, clara y coherente: introducción, planteamiento, desarrollo y conclusiones.	
desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Desarrollo completo y equilibrado de todos sus apartados.	3
	Planteamiento original e innovador.	
Corrección ortográfica y uso correcto de la lengua de redacción.	Corrección ortográfica y morfosintáctica.	
	Claridad expositiva y redacción adecuada.	2
	Presentación ordenada y legible.	



GALLEGO SANCH CALLEGO SANCH STATE S una copia C

SEGUNDA PRUEBA

Tiempos:

Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1,30 horas. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate ante el tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

Para la exposición de la unidad didáctica el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.

Guion: Durante la exposición, el aspirante podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara (aportado por el tribunal) y que se entregará al mismo al término de la exposición.

DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación asignada a cada dimensión
	es didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales o III de la orden de 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 punto	
	Contextualización en un centro educativo referenciando los documentos institucionales que proceden.	
Day of the street	Adecuación a las características del alumnado.	
Presentación, justificación, contextualización y estructura.	Coherencia en la aplicación de la legislación vigente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	0,3
	Utilización de citas bibliográficas y bibliografía comentada que apoyan su argumentación.	
	Descripción de la relación del área con los objetivos de la etapa.	2
Objetivos, competencias,	Determinación del perfil competencial del área y su aportación al desarrollo de las competencias.	2

contenidos, metodología, criterios de evaluación, procedimiento de evaluación y estándares evaluables	Relación y secuenciación para el curso escolar de los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje a través de unidades didácticas. Establecimiento de principios metodológicos adecuados a la etapa y a la especialidad.	
evaluables	Especificación de las estrategias metodológicas para trabajar de forma competencial.	
	Enumeración de actividades complementarias para el curso escolar.	
	Referencia a recursos didácticos y estrategias organizativas propias de la especialidad.	
	Previsión de medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y de la mejora de la expresión escrita y oral.	
	Inclusión de procedimientos e instrumentos de evaluación adecuados y variados, estableciendo su relación con los estándares de aprendizaje.	
	Inclusión de indicadores de logro del proceso de enseñanza y de la práctica docente.	
Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	Inclusión de medidas de atención a la diversidad.	0,5
Relación con las	Inclusión de mecanismos para desarrollar la acción tutorial.	
familias	Establecimiento de mecanismos para analizar el grado de satisfacción de las familias con el proceso de enseñanza.	0,2
Evpresión erel	Expresión correcta y uso de un vocabulario técnico y apropiado.	1
Expresión oral	Adecuada fluidez verbal y capacidad para transmitir los contenidos de forma motivadora y didáctica.	ı



EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA		
	Contextualización a la realidad escolar y al curso correspondiente.	
Contextualización	Coherencia con la programación en la que se enmarca o con el currículo al que corresponde o con el nivel en el que se contextualiza.	0,25
Contribución a los objetivos de etapa	Relación de la unidad con los objetivos de la etapa.	0,25
Competencias	Descripción del perfil competencial en relación a la unidad didáctica.	0,25
Contenidos	Contribución al desarrollo de las competencias.	0,25
Contenidos	Secuenciación y temporalización adecuadas.	0,25
Criterios y	Selección adecuada a los ACNEAE.	0,75
procedimientos de evaluación.	Enumeración de criterios y estándares.	
Estándares de aprendizaje.	Procedimientos e instrumentos adecuados y relacionados con los estándares.	
	Secuenciación y temporalización.	
Actividades de enseñanza-	Diseño adecuado a los ACNEAE.	1,5
aprendizaje	Creatividad e innovación.	
	Selección apropiada y variada.	0,75
Recursos para el desarrollo de la unidad	Uso de las TIC.	
	Indicación de agrupamientos, espacios y recursos materiales.	
Expresión oral	Expresión correcta y uso de un vocabulario técnico y apropiado.	1
Expresion oral	Adecuada fluidez verbal y capacidad para transmitir los contenidos de forma motivadora y didáctica.	1



DEBATE CON EL TRIBUNAL		
Concreción y corrección en las contestaciones dadas	Claridad, coherencia, rigor y precisión en las respuestas.	0,5
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral	Aportación de argumentos e información adicionales.	0,5

10 puntos



13/06/2019 10:46:58

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

La PRIMERA PARTE (ejercicio de carácter práctico) de la prueba única será la misma que la parte A de la primera prueba del procedimiento de ingreso y tendrá lugar el día 22 de junio. Le serán de aplicación los mismos criterios de la parte A de la primera prueba establecidos para los aspirantes en el procedimiento de ingreso.

SEGUNDA PARTE: EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación asignada a cada dimensión
	Conocimiento profundo y actualizado.	
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Correcta fundamentación científica, con precisión en el uso de conceptos y términos, y aplicación de la legislación vigente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	
	Exposición clara de los contenidos más relevantes y capacidad de síntesis.	5
	Uso de referencias actualizadas a fuentes normativas y bibliográficas.	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Estructura organizada, clara y coherente: introducción, planteamiento y desarrollo, conclusiones.	
	Desarrollo completo y equilibrado de todos sus apartados.	3
	Planteamiento original e innovador.	
Expresión oral	Expresión correcta y uso de un vocabulario técnico y apropiado.	
	Adecuada fluidez verbal y capacidad para transmitir los contenidos de forma motivadora y didáctica.	2

La calificación será "apto" o "no apto", valorando con un 50% cada una de las partes. Serán aptos aquellos aspirantes que igualen o superen la mitad de la puntuación máxima de la prueba.

